

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5222** *COMPAÑÍA NAVARRA DE AUTOBUSES, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, de 27 de diciembre de 2011, acordó reducir el capital de la misma en la suma de 447.023,80 euros, mediante amortización de 14.876 acciones propias existentes en régimen de autocartera. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 850.535,20 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Imárcoain, Navarra, 29 de febrero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración de Agreda Automóvil, Sociedad Anónima, Pedro Pérez Caballero Fernández.

ID: A120015534-1